

Resolución N°376/2024

Acta N° 042/2024

Las Piedras, 23 de Octubre de 2024

VISTO: Que mediante resoluciones N°261/2024, de fecha 30 de Julio de 2024 y 302/2024, de fecha 03 de setiembre de 2024, se aprobaron gastos por el arrendamiento de baños químicos para ferias vecinales, tramitado mediante expediente 2024-81-1420-00215.

CONSIDERANDO

- I) Que se deberá modificar el Proyecto al cual fueron asignados los gasto, donde dice "Fondo Incentivo Municipal 30% Literal B, Actividad Mantenimiento de espacios públicos" debió decir " Fondo de Partida Mensual"
- II) Mantener incambiada el resto de la resolución.

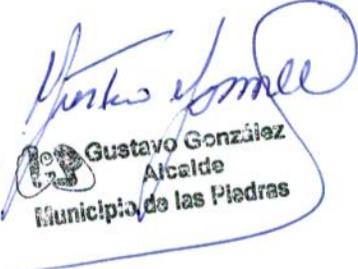
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **MODIFICAR** el Proyecto de las resoluciones N°261/2024 y 302/2024, donde dice "Fondo Incentivo Municipal 30% Literal B, Actividad Mantenimiento de espacios públicos" debió decir " Fondo de Partida Mensual", manteniendo incambiada el resto de la resolución.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

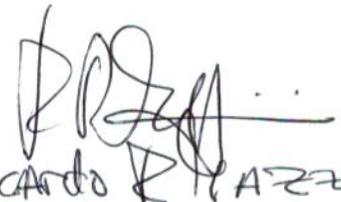


Concejal
A. BUSCARONS



Alcalde
Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal



Concejal
RICARDO PAZZI

Concejal